

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 114 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, Fuencarral, 84.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, dos reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero los de interes particular pagarán dos reales por cada linea de insercion.

QUINTA SECCION.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

RELACION nominal de los compradores de bienes desamortizados en esta provincia cuyos plazos vencen en el presente mes de Abril.

NOMBRES.	VECINDADES.	CLASE DE LAS FINCAS.	SUS TÉRMINOS.	VENCIMIENTO	PROCEDENCIAS.	PESET. CÉNTS.
D. Francisco Larios Montero.....	Rozas de Puerto-Real.....	Tierra de una fanega tres celemines.	Rozas de Puerto-Real.....	20	Clero.	50'50
Mariano Montero.....	Pelayos.....	Id. de una fanega.....	"	"	"	37'62
José Medialdea.....	San-Martin de Valdeiglesias.....	Id. de 17 fanegas.....	"	"	"	200'12
"	"	Id. de 16 fanegas 9 celemines.....	"	"	"	125'37
"	"	Id. de 16 fanegas.....	"	"	"	76'37
Manuel Romero Banderas.....	Rozas de Puerto-Real.....	Id. de dos fanegas.....	"	"	"	25'50
Francisco Larios Montero.....	"	Id. de cuatro fanegas.....	"	"	"	13'00
José García Herranz.....	Ajalvir.....	Id. de dos fanegas.....	Paracuellos.....	"	"	125'25
Jesus Garcia.....	"	Id. de dos fanegas seis celemines.....	"	"	"	35'25
"	"	Id. de dos fanegas.....	"	"	"	39'25
Antonio Montalvo.....	Alpredrete.....	Id. de seis celemines.....	Alpredrete.....	"	"	18'75
"	"	Id. de 11 celemines.....	"	"	"	37'50
Frutos Camba.....	"	Id. de dos fanegas ocho celemines.....	"	"	"	21'37
José Altares.....	Carabaña.....	Id. de cinco fanegas.....	Carabaña.....	"	"	50'00
Genaro Herrera.....	Colmenar de Oreja.....	Id. de seis celemines.....	Colmenar de Oreja.....	"	"	31'25
Saturnino Alonso.....	Cercedilla.....	Id. de tres fanegas.....	Cercedilla.....	"	"	116'43
Estéban Rubio.....	"	Id. de una fanega dos celemines.....	"	"	"	119'25
Antonio Toribio.....	"	Id. de seis fanegas.....	"	"	"	200'02
Julian Alonso Bravo.....	Los Molinos.....	Id. de 6 cels. huerta de regadio.....	Los Molinos.....	21	"	42'60
Nicanor Martin.....	Colmenar Viejo.....	Id. de 12 fanegas 10 celemines.....	Colmenar Viejo.....	"	"	102'00
Aureliano Ramirez.....	Lozoya.....	Id. de dos celemines.....	Lozoya.....	"	"	7'50
Juan Gonzalez.....	Pedrezuela.....	Id. de dos fanegas.....	Pedrezuela.....	"	"	12'76
Luis Gonzalez.....	"	Id. de nueve fanegas.....	"	"	"	100'37
Prudencio Vidal.....	Valdaracete.....	Id. de cinco fanegas.....	Valdaracete.....	"	"	43'00
Agapito Velazquez.....	Pedrezuela.....	Id. de cuatro celemines.....	Pedrezuela.....	"	"	6'43
Cárlos Marrón.....	Torrelaguna.....	Id. de dos fanegas.....	San Mamés.....	"	"	163'75
Felipe Acuña.....	Chinchón.....	Id. de tres fanegas seis celemines.....	Brea.....	"	"	28'12
Pedro Antonio García.....	Valdaracete.....	Id. de tres fanegas tres celemines.....	Valdaracete.....	"	"	20'00
Donato Palomino.....	Chozas de la Sierra.....	Id. de cinco celemines.....	Chozas.....	"	"	12'50
Antonio Bien.....	Colmenar Viejo.....	Id. de tres fanegas.....	"	"	"	169'12
Anastasio Villegas.....	Pedrezuela.....	Id. de dos fanegas cuatro celemines.....	Pedrezuela.....	"	"	13'13
"	"	Id. de una fanega cuatro celemines.....	"	"	"	7'01
Antonio Gomez.....	Colmenar del Arroyo.....	Id. de cinco fanegas.....	Colmenar del Arroyo.....	"	"	50'00
Pablo de la Fuente.....	Pedrezuela.....	Id. de una fanega.....	Pedrezuela.....	22	"	11'90
Nicanor Martin.....	Colmenar Viejo.....	Id. de una fanega.....	Colmenar Viejo.....	"	"	38'00
Juan Carballedo.....	Parla.....	Id. de dos fanegas.....	Parla.....	"	"	62'75
Antonio Gutierrez.....	Guadalix.....	Id. una de fanega.....	Guadalix.....	"	"	10'01
Leonardo Botello.....	Fresnedillas.....	Id. de dos fanegas.....	Fresnedillas.....	"	"	27'50
"	"	Id. de una fanega nueve celemines.....	"	"	"	76'32
José Baeza.....	Los Molinos.....	Id. de cuatro fanegas.....	Los Molinos.....	"	"	162'50
Cándido Pinillos.....	San Martin de Valdeiglesias.....	Id. de 70 fanegas.....	Rozas de Puerto-Real.....	"	"	499'37
Juan Escalona Fernandez.....	Villaconejos.....	Id. de 15 fanegas.....	Villaconejos.....	"	"	337'51
Pascasio Sanchez Garcia.....	"	Id. de dos fanegas nueve celemines.....	"	"	"	27'87
José Velasco.....	"	Id. de dos fanegas cuatro celemines.....	"	23	"	33'25
José Sanchez Garcia.....	"	Id. de 11 celemines.....	"	"	"	12'50
Juan Bertolez.....	Guadalix.....	Id. de dos fanegas nueve celemines.....	Guadalix.....	"	"	62'50
"	"	Id. de tres fanegas.....	"	"	"	112'51
Donato Palomino.....	Chozas de la Sierra.....	Id. de una fanega seis celemines.....	Chozas de la Sierra.....	"	"	18'75
Anastasio Leon.....	Extremera.....	Id. de tres fanegas.....	Extremera.....	25	"	13'75
Francisco Sanchez.....	Cercedilla.....	Id. de dos fanegas tres celemines.....	Cercedilla.....	"	"	113'01
Victor Alcantarilla.....	Paracuellos.....	Id. de 11 celemines.....	Paracuellos.....	"	"	50'26
Márcos Sanz Mira.....	Cercedilla.....	Id. de cuatro fanegas.....	Cercedilla.....	"	"	38'00
Mateo Crespo.....	Villamanta.....	Id. de una fanega con seis olivos.....	Villamanta.....	"	"	45'00
Juan Moya.....	Santa María de la Alameda.....	Id. de una fanega cuatro celemines.....	Santa María de la Alameda.....	26	"	15'12
"	"	Id. de tres fanegas.....	"	"	"	2'57
"	"	Id. de seis celemines.....	"	"	"	8'87
"	"	Id. de una fanega.....	"	"	"	12'62
Mariano Peña.....	Guadalix.....	Id. de 34 fanegas.....	Guadalix.....	"	"	250'00
Cándido Calleja.....	Lozoya.....	Id. de seis celemines.....	Lozoya.....	"	"	37'62
Victor Saz.....	Pedrezuela.....	Id. de dos fanegas seis celemines.....	Pedrezuela.....	"	"	11'33
"	"	Id. de cinco celemines.....	"	"	"	4'87
Cayetano Cabeza.....	Villaconejos.....	Id. de una fanega cuatro celemines.....	Villaconejos.....	"	"	18'75
Manuel de Mesas.....	"	Id. de una fanega 10 celemines.....	"	"	"	8'25
Estéban Rubio.....	Cercedilla.....	Id. de cinco celemines.....	Cercedilla.....	27	"	25'51
Celestino Cantelis.....	"	Id. de dos celemines.....	"	"	"	37'77
"	"	Id. de una fanega.....	"	"	"	43'25

NOMBRES.	VECINDADES.	CLASE DE LAS FINCAS.	SUS TÉRMINOS.	VENCIMIENTO	PROCEDENCIAS.	PESET. CENTS.
D. Celestino Cantalis.	Cercedilla.	Tierra de cinco fanegas.	Cercedilla.	27	Clero.	100'17
Vicente Alcantarilla.	"	Id. de dos fanegas seis celemines.	"	"	"	27'50
Manuel Rubio.	"	Id. de dos fanegas cuatro celemines.	"	"	"	75'62
Rafael Mingo.	Colmenar Viejo.	Id. de una fanega.	Colmenar Viejo.	"	"	37'50
Eugenio Mingo.	"	Id. de una fanega seis celemines.	"	"	"	231'50
Pedro Retes.	"	Id. de cinco celemines.	"	"	"	15'25
Mariano Hernando.	Colmenar del Arroyo.	Id. de 140 fanegas.	Colmenar del Arroyo.	"	"	462'50
Cesáreo Sangar.	Colmenarejo.	Id. de 10 celemines.	Colmenarejo.	"	"	21'62
Francisco Panadero.	Rozas de Puerto-Real.	Id. de cinco fanegas.	Rozas de Puerto-Real.	28	"	201'26
Manuel Mesa.	Fresnedillas.	Id. de 14 fanegas.	Fresnedillas.	29	"	28'25
Ciriaco Cuenca.	Paracuellos.	Id. de una fanega seis celemines.	Paracuellos.	"	"	113'76
"	Guadarrama.	Id. de cinco fanegas dos celemines.	Guadarrama.	"	"	200'00
"	"	Id. de 11 fanegas ocho celemines.	"	"	"	288'75
Pablo de la Fuente.	Pedrezuela.	Id. de dos celemines.	Pedrezuela.	22	"	7'15
Doña Juana Martin.	Rascafría.	Id. de siete celemines.	Rascafría.	30	"	37'50
D. Ramon Diaz Benito.	La Alameda.	Id. de una fanega cuatro celemines.	Pinilla del Valle.	"	"	125'37
Gregorio Sanchez.	Barajas.	Id. de tres fanegas seis celemines.	Barajas.	"	"	70'00
Manuel Sanz.	Pedrezuela.	Id. de una fanega.	Pedrezuela.	"	"	16'51
Justo Asenjo.	El Vellon.	Id. de una fanega seis celemines.	"	"	"	25'62
Pablo de la Fuente.	Pedrezuela.	Id. de 10 celemines.	"	22	"	15'06
Benito Gomez Serrano.	Torrelagunana.	Id. de dos fanegas.	Montejo de la Sierra.	1	"	43'87
Martin Perez.	Valdeavero.	Id. de una fanega seis celemines.	Valdeavero.	3	"	18'75
"	"	Id. de dos fanegas nueve celemines.	"	"	"	32'50
"	"	Id. de una fanega nueve celemines.	"	"	"	25'00
Francisco Prieto.	Anchuelo.	Id. de una fanega seis celemines.	Anchuelo.	"	"	7'75
"	"	Id. de una fanega seis celemines.	"	"	"	25'00
"	"	Id. de una fanega seis celemines.	"	"	"	15'25
Francisco Saz.	"	Id. de dos fanegas.	"	"	"	121'75
Jacinto Alcobendas.	Alcalá de Henares.	Id. de 2 fangs, 2 cels., 17 estad.	Alcalá de Henares.	4	"	62'50
Alfonso Guio.	Pozuelo del Rey.	Id. de dos fanegas nueve celemines.	Pozuelo del Rey.	5	"	85'00
Cirilo Garcia.	Valdeavero.	Id. de dos fanegas seis celemines.	Valdeavero.	"	"	63'00
"	"	Id. de seis fanegas.	"	"	"	75'12
"	"	Id. de ocho celemines.	"	"	"	19'50
Sotero Garcia Martinez.	Rascafría.	Id. de una fanega.	"	"	"	13'75
Mauricio Hernandez Gomez.	Guadarrama.	Id. de seis fanegas.	Guadarrama.	"	"	312'51
Cayetano Gipini.	"	Id. de cuatro fanegas seis celemines.	Casarrubuelos.	6	"	100'25
Modesto Diez.	Casarrubuelos.	Id. de dos fanegas.	"	10	"	38'75
Hilario Sanz.	Valdeavero.	Id. de cuatro fanegas seis celemines.	Valdeavero.	"	"	52'50
"	"	Id. de tres fanegas.	"	"	"	30'62
"	"	Id. de dos fanegas ocho celemines.	"	"	"	19'00
Calixto Ortiz.	Rivatejada.	Id. de dos fanegas seis celemines.	Rivatejada.	11	"	38'12
"	"	Id. de tres fanegas dos celemines.	"	"	"	40'00
"	"	Id. de dos fanegas.	"	"	"	19'37
Fugenio Pintor (Fernandez).	Villaconejos.	Id. de una fanega seis celemines.	Villaconejos.	"	"	31'33
Clemente Sanchez.	"	Id. de dos fanegas seis celemines.	Colmenar de Oreja.	"	"	50'01
Pascual Sanchez.	"	Id. de 11 celemines.	Villaconejos.	"	"	25'12
José Laguna.	"	Id. de cinco fanegas.	"	"	"	14'06
Pablo de Mesa.	"	Id. de dos fanegas.	"	"	"	51'50
Casildo de Blas.	"	Id. de tres fanegas seis celemines.	"	"	"	71'26
Mariano Ruiz.	"	Id. de dos fanegas seis celemines.	"	"	"	25'26
Francisco Sanchez Garcia.	"	Id. de una fanega.	"	"	"	33'78
Julian Atazar de Blas.	"	Id. de cuatro fanegas.	"	"	"	31'26
Manuel Mesa.	"	Id. de seis celemines.	"	"	"	50'00
Celestino Perez.	Rivatejada.	Id. de cinco fanegas.	Rivatejada.	"	"	100'00
Vicente Roman Cuenca.	Pozuelo del Rey.	Casa de 3.091 piés.	Pozuelo del Rey.	12	"	13'00
Saturnino Lopez.	Anchuelo.	Tierra de tres celemines.	Anchuelo.	"	"	62'50
Pío de Blas Escalona.	Villaconejos.	Id. de cuatro fanegas.	Colmenar de Oreja.	18	"	43'87
Félix Garcia.	Alcalá de Henares.	Id. de una fanega dos celemines.	Alcalá de Henares.	"	"	100'00
Tiburcio Higuera.	Colmenar de Oreja.	Id. de seis fanegas.	Colmenar de Oreja.	"	"	20'06
Serapio Garcia Martinez.	"	Id. de seis fanegas 10 celemines.	"	"	"	31'25
Rafael Mingo.	"	Id. de una fanega seis celemines.	"	"	"	38'75
Martin Lopez Ureña.	El Alamo.	Id. de siete fanegas nueve celemines.	El Alamo.	"	"	37'95
"	"	Id. de 10 fanegas dos celemines.	"	"	"	87'75
Ramon Lopez.	"	Id. de una fanega.	"	"	"	18'75
Isidoro Paez.	Pezuela de las Torres.	Id. de ocho celemines.	Pezuela de las Torres.	19	"	6'50
Manuel Anchuelos.	"	Id. de tres fanegas cuatro celemines.	"	"	"	37'50
Hilario de la Riva.	Alcalá de Henares.	Id. de cinco fanegas.	Valdeavero.	"	"	56'25
Vicente Garrido.	Valdeavero.	Id. de dos fanegas seis celemines.	"	"	"	15'00
"	"	Id. de seis fanegas.	"	"	"	101'37
"	"	Id. de dos fanegas nueve celemines.	"	"	"	112'87
Sandalio Gutierrez.	Villarejo de Salvanés.	Id. de 10 celemines.	Villarejo de Salvanés.	24	"	150'00
Ramon Perez.	Navalearnero.	Id. de 20 fanegas seis celemines.	Colmenar del Arroyo.	"	"	37'50
Lino Maria Muro.	Madrid.	Casa calle Arco de Santa Maria.	Madrid.	12	"	705'00
Bernardo Arvisu.	"	Un corral cercado.	Alcalá de Henares.	1.º	"	45'00
Joaquin Hevia y Ceñal.	"	Casa calle del Gobernador, núm. 5.	Madrid.	12	"	1.800'75
Agustin Ibarra.	"	Id. calle de los Reyes, núm. 12.	"	14	"	2.805'00
El Marqués de Guadalcazar.	"	Id. calle Ancha de San Bernardo.	"	22	"	11.367'00
Leon Repullés y Comillas.	"	Id. calle de Atocha.	"	16	"	7.491'00
Tomás Soria.	"	Tierra de seis fanegas seis celemines.	Aravaca.	20	"	79'50
Rafael Villas.	"	Id. de cinco fanegas.	"	30	"	37'50
"	"	Id. de siete fanegas cuatro celemines.	"	"	"	75'00
Luis Gutierrez.	"	Id. de dos fanegas cuatro celemines.	Sevilla la Nueva.	12	"	7'63
"	"	Id. de siete celemines.	"	"	"	1'61
"	"	Id. de tres fanegas.	"	"	"	19'56
"	"	Id. de cuatro celemines.	Brea.	"	"	12'62
"	"	Id. de una fanega seis celemines.	"	"	"	26'13
"	"	Id. de una fanega.	"	"	"	23'12
"	"	Id. de ocho celemines.	"	"	"	36'78
"	"	Id. de nueve celemines.	"	"	"	20'12
"	"	Id. de ocho fanegas seis celemines.	Sevilla la Nueva.	"	"	17'68
Manuel Botello.	"	Id. de 64 fanegas.	Colmenar del Arroyo.	13	"	100'00
Leon del Rio.	"	Id. de 12 fanegas.	"	"	"	50'00
"	"	Id. de una fanega.	Villar del Olmo.	"	"	15'93
Manuel Botello.	"	Id. de 18 fanegas.	Colmenar del Arroyo.	"	"	46'87
José Garcia Viescas.	"	Id. de tres celemines.	Colmenar de Oreja.	14	"	17'50
"	"	Id. de cuatro celemines.	"	"	"	21'25
"	"	Id. de dos celemines.	"	"	"	15'00
"	"	Id. de cuatro celemines.	"	"	"	25'25
"	"	Id. de 11 celemines.	"	"	"	25'00
Miguel Trevillas.	"	Id. de nueve fanegas.	Corpa.	15	"	175'00
Baltasar Gemi Fuentes.	"	Id. de una fanega cuatro celemines.	Cercedilla.	18	"	56'25
Manuel Maria Folgueiras.	"	Id. de cinco fanegas ocho celemines.	Collado Mediano.	"	"	91'50
Miguel Traveria.	"	Id. de una fanega seis celemines.	Corpa.	15	"	17'50
"	"	Id. de cinco celemines.	"	"	"	20'00
Baltasar Gemi Fuentes.	"	Id. de nueve fanegas.	Los Molinos.	18	"	187'50
Leon del Rio.	"	Id. de una fanega cuatro celemines.	Pedrezuela.	19	"	4'00
Santiago Gutierrez.	"	Id. de ocho celemines.	Talamanca.	20	"	42'37
Baltasar Gemi Fuentes.	"	Id. de ocho fanegas.	Los Molinos.	"	"	237'50
Alejandro Anyano.	"	Id. de siete fanegas.	Los Santos de la Humosa.	29	"	11'31
"	"	Id. de una fanega.	"	"	"	6'25
"	"	Id. de dos fanegas.	"	"	"	

SEXTA SECCION

DELEGACION DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA PARA LA DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO QUE FUÉ ÚLTIMAMENTE DE LA CORONA.

Se arriendan en pública subasta los pastos de primavera de los cuarteles del Monte del Pardo llamados Abulagas, Goloso, El Sitio, El Aguila, Querada, Batuecas y Trofa, cuyo acto tendrá lugar en la Administracion de dicho sitio el dia 7 de Abril próximo, y hora de las doce de su mañana, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto á los licitadores en aquella dependencia.

Madrid 27 de Marzo de 1873.—Por orden, el Secretario, Agustin Puebla.

Se venden en pública y doble subasta 39 trozas de diferentes árboles derribados por el aire en Aranjuez, cuyo acto tendrá lugar en esta Delegacion y en la Administracion de dicho sitio el dia 7 de Abril próximo, y hora de las doce de su mañana, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en ambas oficinas.

Madrid 27 de Marzo de 1873.—Por orden, el Secretario, Agustin Puebla.

DÉCIMOCUARTO TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL.

El dia 2 de Abril próximo, á las doce de su mañana, se venderán en pública subasta los caballos de desecho que existen en el escuadron de este Tercio, cuya venta tendra lugar en el cuartel que ocupó la fuerza del mismo en el barrio de Salamanca; y se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en dicha subasta.

Madrid 29 de Marzo de 1873.—El Teniente Coronel, primer Jefe, La Iglesia.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Francisco Caraccfolo Mansi, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital, se cita por el presente edicto y término de nueve dias á José Maria Valetí, para que comparezca en dicho Juzgado y Escribanía del actuario á fin de practicar una diligencia en causa que se instruye en el mismo.

Madrid 24 de Marzo de 1873.—V.º B.º El Juez.—El actuario, Villarrubia.

Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista.

Cédula de citacion.—En causa criminal pendiente en el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista y Escribanía de Mascaraque contra Ramon Olaid Gomez, por hurto de una capa, se ha acordado comparezca en este mismo Juzgado D. José Clari Tena para la práctica de una diligencia, y como haya sido encontrado en su domicilio, se inserta á continuacion la cédula expedida con este objeto, á fin de que luego que ilogue á sus oídos comparezca en este Juzgado, siendo su tenor el siguiente:

Cédula de citacion.—El Sr. Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta villa ha resuelto con fecha de ayer se cite á D. José Clari Tena, que vive en la calle de la Montera, números 41 ó 43, para que comparezca en su sala-audiencia, sita en el Palacio de Justicia, el dia de mañana, á la una de la tarde,

para una diligencia judicial; bajo las advertencias y apercibimientos establecidos en el art. 312 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que pueda hacerse la citacion acordada, expido la presente cédula original en Madrid á 18 de Marzo de 1873.—El Escribano, Natalio S. Mascaraque.

Concuera con su original que queda unida á la causa; y se inserta en el BOLETIN OFICIAL al objeto expresado.

Madrid 23 de Marzo de 1873.—Por orden de su señoría, el Escribano, Natalio S. Mascaraque.

Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso.

En virtud de providencia del Sr. Don José Gonzalez Martinez, Magistrado de Audiencia de fuera de esta capital y Juez de primera instancia del distrito del Congreso de la misma, refrendada por el Escribano D. Luis Villanueva, se cita y emplaza á D. Salvador Izquierdo, Administrador de Loterías que fué de esta capital, número 29, calle del Prado, esquina á la del Leon, y que ahora se ignora su domicilio y paradero, á fin de que en el término de nueve dias, á contar desde la insercion del presente tercero y último edicto en el BOLETIN OFICIAL, *Diario de Avisos y Gaceta* de esta capital, comparezca en dicho Juzgado á prestar declaracion de inquirir en causa criminal que se le instruye por defraudador á la Hacienda pública; apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 26 de Marzo de 1873.—V.º B.º Gonzalez.—El Escribano, Luis Villanueva.

En virtud de providencia del Sr. Don José Gonzalez Martinez, Magistrado de Audiencia de fuera de esta capital y Juez de primera instancia del distrito del Congreso de la misma, refrendada por el Escribano D. Luis Villanueva, se cita y emplaza á Manuel Mellon Fernandez, que habitó en la calle del Espiritu-Santo, número 27, tahona, y que ahora se ignora su domicilio, á fin de que en el término de nueve dias, á contar desde la insercion del presente tercero y último edicto en los periódicos oficiales, comparezca en dicho Juzgado para llevar á efecto lo acordado contra él en causa criminal que se instruye por tentativa de estafa; apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 26 de Marzo de 1873.—V.º B.º—Gonzalez.—El Escribano, Luis Villanueva.

Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Juan de Aldana, Magistrado de Audiencia de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita, llama y emplaza por primer edicto y término de nueve dias á D. Jacinto Zapatero, Notario de esta capital, cuyo paradero se ignora, para que se presente en dicho Juzgado y Escribanía de D. Valentin Ballester á responder á los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se sigue por estafa.

Madrid y Marzo 28 de 1873.—Valentin Ballester.

Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital.

En virtud de providencia dictada en los autos ejecutivos pendientes en el

Juzgado del Hospital y mi Escribanía á instancia de D. Pedro de la Cruz y Heredero contra D. Lorenzo Uceda y Soldado, vecino de Vallecas, sobre pago de pesetas, se sacan á la venta en subasta pública el 18 de Abril próximo, de once á doce de su mañana, en los estrados de este Juzgado, sito en el piso principal del ex-convento de las Salesas, y en los del Juzgado de Alcalá de Henares, las fincas que se expresan á continuacion:

	Pesetas.
Una tierra de labor, término de Vallecas, camino de Arganda, de una fanega: linda por Mediodía con otra de D. Lino Villar; tasada en	150
Otra en dicho término y sitio de Valdebernardo, de una fanega tres celemines: linda por Oriente los herederos de Don Manuel Molinero; tasada en	250
Otra en el Bravo y dicho término: linda por Saliente con Rafael Villa; tasada en	83
Otra en el mismo término y sitio de Almodovilla, camino de Arganda, que cabe dos fanegas: linda por Oriente y Poniente el Marqués de Zacalla; tasada en	300
Otra de cuatro fanegas en el sitio de Malpartida de dicho término: linda por Mediodía Romualdo Gomez; tasada en	300
Una suerte de tierra en dicho término, que perteneció á los propios de Vallecas, núm. 7 del cuarto trozo, de 17 fanegas de segunda y tercera clase: linda por Mediodía tierras de particulares y por Norte Don Juan Villalba; tasada en	1.700
Otra suerte núm. 8 del mismo trozo y término, en la Casajera, de tercera clase, que cabe ocho fanegas: linda por Norte Don Juan Villalon; tasada en	900
Un trozo de tierra en la misma Casajera, de cuatro fanegas, tres celemines y siete estadales: linda por Norte D. Gumersindo Fernandez; tasada en	430
Otro en dicho término y sitio del Prado del Honor, que cabe diez fanegas, siete celemines y 28 estadales: linda Saliente D. Luis Fernandez; tasada en	2.625
PESETAS.	6.738

Madrid 28 de Marzo de 1873.—V.º B.º—Luis Rico.—Por mandado de su señoría, Pablo Gargantiel.

Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina.

En virtud de providencia del Sr. Don Rafael Alcaráz y Ramos, Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta capital, refrendada por mí el Escribano, se cita, llama y emplaza por medio del presente á Doña Luisa Barranco y su esposo Andrés Jaro, D. Juan Barranco, Doña Encarnacion Barranco y su esposo D. Dámaso Moratilla, cuyo paradero y domicilio se ignora, á fin de que en el término de 20 dias, á contar desde el siguiente en que tuviere lugar la insercion del presente, comparezcan en dicho Juzgado y mi Escribanía por medio de la representacion debida á contestar á la demanda ordinaria interpuesta por Doña Maria de Pablo Barranco contra los mismos en el concepto de herederos de D. Ambrosio Barranco; apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 26 de Marzo de 1873.—V.º B.º—El Escribano, José T. Sanchez de las Matas.

Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio.

Don Fernando Beltran y Aguado, Escribano de actuaciones del Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital.

Por la presente requisitoria hago saber que en este Juzgado de mi cargo se instruye sumario contra Manuela Fernandez y Gonzalez, natural de Brañas, provincia de Lugo, hija de Antonio y de Maria, soltera, sirvienta y de 29 años de edad, cuyas señas personales son: estatura regular, gruesa en proporcion, color moreno, cejas y pelo negro, ojos pardos oscuros, y tiene en la mejilla derecha por bajo del ojo una berruga ó lunar sin pelo, y usa vestido color oscuro, así como el pañuelo que siempre lleva atado á la cabeza como usan en los pueblos, cuyo domicilio y actual paradero se ignora, por sospechas de hurto doméstico verificado á su amo D. Cristóbal Garcia de Montoya, que habita calle de Noblejas, núm. 5, cuarto segundo; y en dicho sumario ha acordado con fecha 22 del actual auto de prision contra la referida Manuela Fernandez, y en su virtud citarla por medio de requisitorias para que en el término de 15 dias comparezca en este Juzgado y Escribanía del que refrenda, sitos en el convento que fué de las Salesas ó en la cárcel de Mujeres de esta villa, á responder de los cargos que la resultan.

Por tanto encargo á las autoridades judiciales procedan á la busca y captura de aquella, presentándola en este Juzgado ó dejándola en dicha cárcel incomunicada y á mi disposicion; todo con arreglo á lo prevenido en la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Madrid á 24 de Marzo de 1873.—Estanislao R. Villarejo.—Por mandado de su señoría, Fernando Beltran y Aguado.

Juzgado de primera instancia de la ciudad de Huelva.

Don Jacobo Perez Irujo, Juez de primera instancia de esta capital y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á D. Juan Gonzalez Villaumbrosia, vecino que fué de esta localidad, para que en el término de 10 dias se presente en este mi Juzgado á notificársele la ejecutoria recaída en la causa seguida contra el mismo por injuria al Juzgado de primera instancia de La Palma.

Dado en Huelva á 21 de Marzo de 1873.—Jacobo Perez Irujo.—Por su mandado, Vicente Muñoz Caballero.

AYUNTAMIENTOS

Alcaldía popular de Galapagar.

Para la formacion del apéndice al amillaramiento de riqueza de este distrito municipal y en su dia al repartimiento de la contribucion para el año económico de 1873-74, los propietarios vecinos y forasteros que hayan sufrido alteracion en su riqueza presentarán en la Secretaria de este Ayuntamiento desde esta fecha hasta el 30 del próximo Abril relaciones juradas; en la inteligencia que pasado el plazo no se admitirán. Suplico á los señores Alcaldes de Collado Villalba, Torreledones, Las Rozas, Colmenarejo y el Partido den la suficiente publicidad á este anuncio.

Galapagar 26 de Marzo de 1873.—El Alcalde, Ignacio Martinez.

Alcaldía popular de Getafe.

Con el fin de que la Junta pericial de esta villa pueda rectificar y formar el amillaramiento de riqueza que ha de servir de base para la formación del repartimiento correspondiente á esta población y año próximo económico de 1873 á 74, se hace preciso que los terratenientes de esta población y su término presenten en el plazo de 15 días las oportunas relaciones de las alteraciones que hayan sufrido en su riqueza, las cuales deberán entregar en la Secretaría de esta corporación; pues pasado dicho plazo sin verificarlo les parará el perjuicio consiguiente.

Getafe 22 de Marzo de 1873.—El Alcalde, Lorenzo Vergara.

SÉTIMA SECCION.**ÍNDICE**

DE LAS DISPOSICIONES OFICIALES PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO EN EL MES DE MARZO DE 1873.

Presidencia del Poder Ejecutivo de la República.

Ley disponiendo que en los pleitos contencioso-administrativos de que conocen las Salas primeras de las Audiencias y la Sala cuarta del Tribunal Supremo de Justicia, las partes contrarias á la Administración ó coadyuvantes de ella puedan nombrar un Procurador que les represente (Número 55).

Otra disponiendo que los Notarios de los dominios de Ultramar con residencia fija lleven protocolo propio de todos los contratos y actos extrajudiciales que autoricen (55).

Otra autorizando al Gobierno para organizar 80 batallones de Voluntarios de la República (70).

Manifiesto dirigido por el Poder Ejecutivo de la República á la Nación (73).

Ley aboliendo la esclavitud en la isla de Puerto-Rico (74).

Otra aboliendo las matrículas de mar y declarando libres las industrias marítimas (74).

Otra convocando Cortes Constituyentes, que se reunirán en Madrid el día 1.º de Junio próximo para la organización de la República, y mandando proceder á la elección de Diputados para dichas Cortes en los días 10, 11, 12 y 13 de Mayo (77).

Ministerio de Estado.

Decreto declarando disueltas y extinguidas las órdenes militares de Santiago, Calatrava, Alcántara, Montesa y San Juan con las Reales Maestranzas de Sevilla, Granada, Ronda, Valencia y Zaragoza (61).

Otro declarando suprimida la Comisaría de los Santos Lugares (61).

Ministerio de Gracia y Justicia.

Orden relevando á los Jueces de primera instancia y Promotores fiscales de la obligación de presentarse á las respectivas Audiencias á prestar juramento antes de tomar posesión de sus cargos (76).

Ministerio de la Guerra.

Bases para la aplicación de la ley de 17 de Marzo de 1873, referente á la organización de los 80 batallones de Voluntarios francos de la República (73).

Ministerio de Marina.

Circular dirigida por el Ministro nuevamente nombrado á los Comandantes generales de los Departamentos marítimos (55).

Ministerio de Hacienda.

Orden dictando disposiciones relativas

al impuesto de *Derechos reales y transmisión de bienes* (52).

Ministerio de la Gobernación.

Orden dejando sin efecto un acuerdo de la Comisión provincial de Orense anulando las resoluciones de la Junta de escrutinio de *El Franco* (57).

Otra dictando varias reglas para la aplicación de la ley decretada y sancionada por la Asamblea Nacional en 17 de Febrero último para el reemplazo del ejército (66).

Otra modificando la regla 2.ª de la circular de 17 del presente mes de Marzo para el alistamiento de la reserva del ejército (71).

Otra mandando se proceda á segunda subasta para el suministro durante tres años de las maletas, mochilas, carteras y sacas que para la conducción de la correspondencia pueda necesitar la Dirección general de Correos (71).

Otra desestimando el recurso de alzada interpuesto por el Alcalde de Cilleros sobre levantamiento de la multa que le impuso el Gobernador de Cáceres (73).

Otra dejando sin efecto lo acordado por la Comisión provincial de Oviedo y confirmando á D. Claudio Villanueva en su cargo de Médico titular de Rivadeva (73).

Otra resolviendo en la forma que se expresa en el expediente sobre constitución interina de la Diputación provincial de Alicante (75).

Gobierno civil de la provincia de Madrid.

Beneficencia.—Anuncio sacando á subasta el abono de dos palcos en cada uno de los teatros Español y Circo, que pertenecieron al Príncipe D. Amadeo de Saboya, cuyo producto se destinará á establecimientos de Beneficencia (72).

Otro sacando á subasta por segunda vez el abono de los dos palcos á que se refiere el párrafo anterior (77).

Elecciones.—Se convoca á la Diputación provincial para el día 1.º de Abril próximo, en cumplimiento del art. 31 de la ley provincial vigente (71).

Estadística.—Circular dirigida á varios Alcaldes de los pueblos de la provincia recordándoles el envío de los datos estadísticos que se les tienen pedidos sobre fundaciones, memorias y obras pías de beneficencia (55).

Otra reclamándoles una relación del número de vacunas aplicadas durante los años 1867, 68, 69 y 70 en los respectivos distritos municipales de su mando (69).

Ganadería.—Circular poniendo en conocimiento de los interesados que el día 25 de Abril próximo darán principio las juntas de la Asociación general de ganaderos (54).

Minas.—Se avisa á los interesados que del 11 de Abril al 6 de Mayo próximo se verificará por un Ingeniero del ramo el reconocimiento y demarcación de pertenencias de las minas que se mencionan en el estado que va adjunto (71).

Se pone en conocimiento de los registradores de las minas que se expresan en el cuadro que se inserta, que del 5 de Abril al 6 de Mayo venidero se procederá por un Ingeniero del ramo al reconocimiento y demarcación de pertenencias (74).

Obras públicas.—Orden mandando se abone á la Empresa del ferrocarril de Madrid á Malpartida de Plasencia 477.765 pesetas y 29 céntimos que la corresponden por las obras ejecutadas en dicho ferrocarril desde el 15 de Noviembre

último hasta fin de Febrero del corriente año (66).

Sanidad.—Relaciones de las instancias presentadas por varios Facultativos solicitando las plazas de Médicos titulares de Miraflores de la Sierra, Santa María de la Alameda y Colmenar Viejo (56).

Diputación provincial de Madrid.

Extractos de las sesiones celebradas por la Comisión provincial en los días 5 y 8 de Febrero próximo pasado (52).

Idem de la celebrada por la Diputación el día 21 del expresado mes (53).

Idem de la celebrada por la Comisión provincial el día 12 de dicho mes (53).

Se llama á los poseedores de varias facturas de acciones del empréstito provincial de carreteras de 1857 para que pasen á hacerlas efectivas (54).

Extracto de la sesión celebrada por la Comisión provincial el día 15 de Febrero próximo pasado (54).

Se manda dar las gracias al Sr. Juez municipal del distrito del Centro de esta capital por haber entregado con destino á los establecimientos de Beneficencia provincial 1.242 rs. decomisados en una casa de juego (55).

Distribución de fondos para cubrir las atenciones de la Diputación durante el presente mes de Marzo (55).

Aviso llamando á los interesados del reemplazo de 1872 que han redimido su suerte á metálico para que se presenten en la Secretaría de la Diputación á recoger sus licencias absolutas (56).

Extracto de la sesión celebrada por la Comisión provincial el día 19 de Febrero próximo pasado (56).

Idem id. de la celebrada por la Diputación el día 28 del expresado mes (58).

Idem id. de la celebrada por la Comisión provincial el día 22 de dicho mes (59).

Se manda dar las gracias á la Testamentaria de D. Carlos Gutierrez de la Torre por el donativo en metálico hecho á favor de los establecimientos provinciales de Beneficencia (59).

Idem id. id. á Doña Andrea A. de Lopez por el donativo en efectos hecho á favor del Departamento de Mujeres del Hospicio (59).

Subastas para el suministro de patatas por seis meses á los establecimientos de Beneficencia, y por un año de pan y judías (62).

Extracto de la sesión celebrada por la Comisión provincial el día 26 de Febrero del corriente año (62).

Idem id. de la celebrada por la Diputación provincial el día 4 de Marzo corriente (63).

Circular expedida por la Comisión provincial recordando á algunos Alcaldes la remisión de los estados de descubiertos por atenciones de la Instrucción pública primaria, ó certificaciones de hallarse satisfechas desde 1.º de Enero de 1871 á 30 de Setiembre de 1872 (63).

Extracto de la sesión celebrada por la Comisión provincial el día 1.º de Marzo corriente (64).

Subasta de 7.200 metros de tela de algodón para sábanas y camisas con destino á los acogidos del Hospicio (64).

Se manda dar las gracias á la Testamentaria de D. Antonio Romero Lopez por el donativo en efectos que ha hecho con destino á los acogidos del Hospicio (64).

Extracto de las sesiones celebradas por la Comisión provincial los días 5 y 8 de Marzo corriente (65).

Idem id. de la celebrada por dicha Comisión el día 12 del expresado mes (69).

Idem id. de la celebrada por la mencionada Comisión el día 15 de dicho mes (69).

Condiciones acordadas por la Diputación para conceder cuatro pensiones á otros tantos artesanos que vayan á practicar las observaciones y estudios oportunos á la Exposición universal de Viena (70).

Certificación de los precios á que deben abonarse á los pueblos de esta provincia los suministros hechos á las fuerzas del ejército y Guardia civil durante el mes de Febrero último (72).

Subastas para el suministro á los establecimientos de Beneficencia durante un año de garbanzos, aceite y jabón (73).

Extracto de la sesión celebrada por la Comisión provincial el día 19 de Marzo corriente (75).

Circular excitando el celo de los Ayuntamientos de la provincia para que hagan efectivos los descubiertos en que se hallan por el ejercicio presente y anteriores (76).

Se señala el día 24 de Abril para la subasta de las obras que se han de verificar en la casa-Palacio de la Diputación (76).

Extracto de la sesión celebrada por la Comisión provincial el día 22 del presente mes de Marzo (76).

Idem id. de la celebrada por dicha Comisión el día 26 del expresado mes (77).

Junta provincial de primera enseñanza de Madrid.

Extracto de la sesión celebrada por la expresada Junta el día 9 de Agosto de 1872 (60).

Idem de la sesión celebrada por la mencionada Junta el día 31 de Agosto de 1872 (76).

Audiencia territorial de Madrid.

Lista de los individuos que han sido nombrados jurados por la Sala de lo criminal de dicha Audiencia (66).

Edicto convocando á los 48 individuos que han sido designados por la suerte para componer el Tribunal de Jurado en el trimestre próximo, pertenecientes á los Juzgados del Hospicio y Palacio de esta capital (77).

Circular á los Sres. Promotores fiscales de los Juzgados del territorio de la expresada Audiencia trasladándoles la comunicada por el Excmo. Sr. Fiscal del Tribunal Supremo con fecha 17 del corriente (77).

Administración económica de la provincia de Madrid.

Relación de los contribuyentes por territorial cuyas cuotas han sido declaradas fallidas (53).

Se pone en conocimiento del público haberse puesto á la venta las licencias para uso de armas y de caza correspondientes al año actual (63).

Relación de los individuos que se hallan en descubierto por plazos vencidos de compra de bienes nacionales, cuyo paradero se ignora, y á cuyos interesados se les concede el plazo de 15 días para que hagan dicho abono (70).

Circular poniendo en conocimiento del público el nombramiento de nuevo Visitador de papel sellado de esta provincia (75).